

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

En el Puerto de Altamira, Tamaulipas, El día 28 del mes de JULIO del año 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., las personas registradas en la Lista de Asistencia anexa y que forma parte integrante del presente documento, en su carácter de representantes, propietarios o suplentes de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Capitanía de Puerto de Altamira; Aduana Marítima de Altamira; Operadores de las Terminales Marítimas; Prestadores de Servicios Portuarios; Delegación de pilotos de Puerto; Agencias Navieras Consignatarias de Buques y demás Entidades Públicas y Privadas competentes en la programación de buques, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas Número 53, 54,55 y 56, Capítulo X "Programación de Buques" de las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira y levantar la presente:

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN DE BUQUES

Atendiendo lo dispuesto en el Segundo Párrafo de la Regla 54, se da por iniciada la reunión de trabajo de la Junta de Programación y Arribo de Embarcaciones, siendo las 12:00 horas de la fecha señalada; en la que una vez instalada, se procede a recabar lista de asistencia, con el siguiente resultado:

LISTA DE ASISTENCIA

CAPITANIA DE PUERTO ALTAMIRA	
CAP. ALT. GABRIEL ÁNGEL CARREÓN PÉREZ	1er. OFICIAL RFM LEÓN PÉREZ BADILLO
PILOTO NAVAL EDBEIDY E. PÉREZ HERNÁNDEZ	
SECRETARÍA DE MARINA ZONA 1	
CAP. CORBETA, C.G. MARTÍN R. RODRIGUEZ PLATA CAP. NAVIO C.G. OCM. JOSÉ F. MARTÍNEZ GARDOZA	CAP. FRAGATA, C.G. TM. SERGIO J. COLÍN CABRERA
ADUANA MARÍTIMA DE ALTAMIRA	
LIC. FRIDA GARCÍA VALDECASAS GONZÁLEZ	CAP. CORBETA, FRANCISCO ANTONIO VALENCIA
LIC. JULIO CESAR MEYENBERG BERUMEN	
LIC. LUIS E. GARIBAY V.	
SAGARPA	
M. V. Z. NOEL GARCÍA HERRERA	ING. PORFIRIO DEL ÁNGEL DÍAZ
MVZ RITA QUINTERO MÁRQUEZ	ING. JULIO C. GARCÍA
ING. ALFREDO SÁNCHEZ CHÁVEZ	ING. FÉLIX VARELA PUGA
MIGRACIÓN	POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
LIC. JORGE ALBERTO URIARTE ATANACIO	C. MOISÉS MALDONADO LEZAMA

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

SINDICATO NACIONAL DE PILOTOS DE PUERTO	SAAM REMOLQUES S.A. DE C.V.
C. LUIS E. SANCHEZ C.	C. MIGUEL D. HUERTA PÉREZ C. ADOLFO SANTIAGO AMARO C. JUAN FCO. MENESES S.
ALTAMIRA TERMINAL PORTUARIA S.A. DE C.V.	
ING. CLAUDIO ALBERTO GUERRERO AVILES	C. JOSE ANGEL ESCAMILLA ENRIQUEZ.
ING. EDUARDO ALAN PAULÍN ENRÍQUEZ	ING. CARLOS OSCAR DOMINGO SÁNCHEZ
ING. ABRAHAM HILTON BALDERAS	
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	
C. ALFREDO RIVAS C. ÓSCAR JARAMILLO	T.A.P. ERNESTO CHAVEZ MARTINEZ
COOPER T/SMITH DE MEXICO, SA DE CV	TERMINAL MARÍTIMA DE ALTAMIRA
ING. ROGELIO KNIGHT ING. HERMENEGILDO SÁNCHEZ	C. ROBERTO ROLANDO CORDOVA ACOSTA
VOPAK TERMINALS DE MEXICO S.A. DE C.V.	AGENCIA MARITIMA FERMOROL, SA DE CV
ING. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C. JORGE MISSAEL LOREDO LOYA C. JOSÉ SALVADOR AGUIÑUGA HDZ.	C. JOSÉ MANUEL LUNA PANIAGUA
BASF MEXICANA S.A. DE C.V.	TERMINAL PETROQUÍMICA ALTAMIRA, SA DE CV
ING. MARIO MONTSERRAT RODRÍGUEZ C. HUGO ALONSO RODRÍGUEZ AGUILAR	C. JESÚS BANDA SILVA C. MARIO CARRILLO MENDOZA
AMPORTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
ING. ALEJANDRO ALANIS RADE	SR. SÉRGIO VEGA QUINTERO SR. AUSENCIO RUÍZ
REPRESENTACIONES TRANSPACIFICAS, S.A. DE C.V.	
C. JUAN MANUEL LARA ZAVALA	C. JESUS BAUTISTA DE LA CRUZ C. JUAN CRUZ

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

ALTAMARITIMA, S.A. DE C.V.

C. JUAN MANUEL ZARATE MARTINEZ

C. ALFREDO DEL ANGEL

C. FELIPE BERMAN

C. ANTONIO VARGAS FOSTER

TRANSWORLD CARGOES DISTRIBUTION, S.A. DE C.V./CONSIGNATARIA MEXICANA DE BUQUES Y CARGA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PONG

C. CARLOS GUEVARA GONZÁLEZ

C. CIPRIANO RAMÍREZ GARCÍA

C. LUZ MARINA VALDÉZ

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO S.A. DE C.V.

C. RICARDO IBÁÑEZ GIL

C. JUAN IGNACIO GONZÁLEZ JUÁREZ

C. DANIEL JIMÉNEZ FERRAL

AGENCIA ROJAS VELA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

C. EDUARDO ÁLVAREZ N.

C. CORNELIO JARAMILLO DEL ANGEL

C. ÁNGEL R. SALAS GONZÁLEZ

C. OSCAR ROJAS VELA

HAPAG-LLOYD MEXICO SA DE CV

C. ARMANDO PÉREZ

C. DANIEL MIRANDA JUÁREZ

C. RUBÉN HIJAR

NAVEMAR INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

LIC. DANIEL GÓMEZ SANCHEZ

C. DAVID E. GUERRERO BALBOA

C. VALENTÍN FCO. LÓPEZ MARTÍNEZ

AGENCIA CONSIGNATARIA ULTRAMAR, S.A. DE C.V.

C. ANSELMO MORAN RIOS

C. JAIME OMAR ROMERO

HAMBURG SUD MÉXICO, S.A. DE C.V.

LIC. JOSÉ ANTONIO CEDILLO CÁRDENAS.

C. LUIS FERNANDO CASTILLO VILLANUEVA

C. WENDY S. JIMÉNEZ

C. JULIO ORDÓÑEZ PELCASTRE

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

AGENCIA CONSIGNATARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

LIC. ARMANDO REYNA FUENTES

LIC. OSCAR H. RUELAS MEDINA

C. ELISEO LÓPEZ RAMIREZ

C. LUIS OMAR CHOY

GARZA FLORES HERMANOS, S.A. DE C.V.

LIC. JUAN ANTONIO GARZA FLORES

C. SUSANA GILDA MOUREY DE GARZA

C. ERNESTO PALOMO GRANJA

C. ROBERTO SADA GARZA

C. DANIEL A. ZAPATA CORREA

AGENCIA NAVIERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO ARMANDO LOZA CORONA

AGENCIA MARITIMA FERMOROL, SA DE CV

C. JOSÉ MANUEL LUNA PANIAGUA

C. FRANCISCO MARTÍNEZ MAR

C. KARLA ROSAS

MERITUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. RAUL CAMPOS SANCHEZ

TWIN MARINE DE MEXICO, SA DE CV

C. JOSE LUIS AHUMADA MONTER

C. EPIFANIO OLVERA

C. JUVENTINO ALARCON MORA

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES MARITIMAS, SA

C. JORGE ALBERTO LARA RIVERA

C. MARCELA ARROYO MORALES

C. JULIO R. GARCÍA ZULUETA

REPRESENTACIONES MARITIMAS, S.A. DE C.V.

C. GABRIEL FLORES PINEDA

C. JONATHAN VILLEGAS

C. GUSTAVO HERNÁNDEZ CHAVIRA

C. BERNARDO RUELAS C. HORACIO DIAZ PACHUCA

C. HECTOR TEODORO LORENZO

AGENCIA GRUPO CSAV (MÉXICO) S.A. DE C.V.

C. EDUARDO LERMA LEAL

C. JUAN MANUEL CERVANTES E.

AGENCIA MARITIMA MARINA, S.A. DE C.V.

C. SANTOS CASTILLO DIAZ

AGENCIA CONSIGNATARIA MIRAMAR, SA DE CV

LIC. JORGE ANTONIO MENDEZ MENDEZ

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

AGENCIA CONSIGNATARIA RAMON GUZMAN VEYTIA, S.A.

C. RICARDO J. CALZADA GONZALEZ

C. ALFREDO GONZALEZ CASTAN

C. GUSTAVO LONGORIA

MARITIMA Y COMERCIAL SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

C. P. JESUS SOTO ESCOBEDO

C. CARLOS A. GÁMEZ CABALLERO

SEAMARITIMA, S.A. DE C.V.

DR. LUIS A. SANCHEZ C.

C. ATANACIO ARROYO GARCIA

C. JUAN DE DIOS SILVA MAYA

NAOS MARITIMA S.A.

LIC. ARMANDO REYNA FUENTES

NAVIEROS Y CONSIGNACIONES, SA DE CV

C. ROBERTO MARTIN MEILLÓN COVARRUBIAS

C. JAAZIEL HERNÁNDEZ

C. RENÉ BARRÓN OLVERA

NAVIOMAR S.A. DE C.V.

C. MIGUEL MONTENEGRO HERNÁNDEZ

CONSIGNATARIA SAN MIGUEL, S.A. DE CV.

C. JOSÉ RAMÓN PURATA

ING. JUAN ANTONIO PONCE ÁNGELES

C. JUAN IGNACIO GONZÁLEZ JUÁREZ

CH MARITIME, SA DE CV

C. FEDERICO CHACÓN RETANA

JVV LOGISTICS, SA DE CV

C. ALEJANDRO ROSAS DUQUE

C. RAMÓN HINOJOSA

C. MARCO ANTONIO CRUZ SOBREVILLA

AGENCIA CONSIGNATARIA LATINOAMERICANA, SA DE CV

C. FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE BANDA

INMOBILIARIA PORTUARIA DE ALTAMIRA, SA DE CV

LIC. ALFREDO JIMÉNEZ

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A. DE C.V.

CAP. FERNANDO CRUZ MORENO

ING. PEDRO PONCE ALONSO

ING. DANIEL GÓMEZ SILVA

Acto seguido, y una vez tomada la palabra por las partes interesadas, y realizadas las opiniones de los asistentes en la Junta; se tienen por consideradas las propuestas del plan de asignación de buques, emitido por los representantes de las terminales marítimas y atendidos los términos que señalan los representantes de las autoridades y de las Agencias Navieras Consignatarias que concurrieron a la reunión, se

ACTA DE JUNTA DE PROGRAMACION DE BUQUES Folio 2010/209
En apego a las Reglas de Operación del Puerto Industrial de Altamira

procedió a confirmar o en su caso modificar la hoja Tentativa de Programación de Buques que forma parte de esta acta y de la cual a cada participante en esta junta le fue entregada una copia de manos del representante de API Altamira. De lo anterior, que efectuado de manera conjunta, justa y bajo consenso general se generaron: La Hoja de programación de Arribos al Puerto de Altamira (API-ALT-GOI-F-06) y la Posición Programada para los Buques en los Muelles de las T.U.M's (API-ALT-GOI-F-07) se anexan a la presente acta. Derivado de las propuestas y considerando lo expuesto por los asistentes a la presente junta se establecieron y determinaron los siguientes Considerandos y Condicionantes:

1.- La asignación de los tramos de atraque en las Terminales de Usos Múltiples, en los casos de buques con la misma prioridad de atraque y que reporten la misma ETA, se sujetará a la autorización del Capitán de Puerto y conforme a lo dispuesto por los numerales 68 y 69 de las Reglas de Operación vigentes".

Una vez deliberados los puntos de vista, y comentarios vertidos en la presente reunión, se procede por los integrantes del Comité a tomar los siguientes:

ACUERDOS

I.- Lo dispuesto y registrado en la Programación y Asignación del Muelle / Tramo para el arribo, atraque y operación de los buques que forma parte de la presente Acta, será parte integrante del Programa de Arribos de Buques al Puerto de Altamira, que emite el Departamento de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Altamira.

II.- Que en el Programa de Arribos de Buques al Puerto de Altamira referido en el punto anterior, se incluirá la información de los buques cuyo arribo es notificado formalmente por la Agencia naviera Consignataria de Buques y posterior al presente acto, conforme lo establece en el Segundo Párrafo la Regla 54.

III.- El presente Acuerdo no perderá obligatoriedad para su observancia, por no haber concurrido a la junta la parte interesada.

IV.- Los Integrantes de la Junta de programación y Arribo de Embarcaciones, que indica la Regla 53; deberán garantizar que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 57, para propósitos de programación de los buques que tienen como destino y pretenden operar en el Puerto de Altamira.

V.- Una vez firmada la presenta acta por quien preside la reunión, se entregará copia a la brevedad posible a la Capitanía de Puerto, en formato impreso, electrónico, por vía fax o a través de correo electrónico a su representante, para los efectos que dentro del ámbito de la autoridad marítima, procedan.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta, siendo las 12:25 Horas del 28 de julio de 2010; firmando al calce quien preside la junta para dejar constancia de los hechos, asociado del Capitán de Puerto o persona que lo representa.

Representante de API Altamira

Ing. Daniel Gómez Silva